

RE: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO. RAD: 2022-00301-00 DEMANDADO: NELLY CRISTINA BARRETO PEREZ CC N°63325132

SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS <juridico@solucionestrategica.co>

Lun 6/05/2024 9:14 AM

Para: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (80 KB)

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Señor:

JUEZ 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: AECSA S.A.S

RADICADO: 11001400305620220030100

DEMANDADO: NELLY CRISTINA BARRETO PEREZ

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

Cordialmente,

KATHERINE VELILLA HERNÁNDEZ

Abogada

SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS

juridico@solucionestrategicalegal.co

Tel. 3245991786

De: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de mayo de 2024 10:05

Para: SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS <juridico@solucionestrategica.co>

Asunto: RE: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO. RAD: 2022-00301-00 DEMANDADO: NELLY CRISTINA BARRETO PEREZ CC N°63325132

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
CARRERA 10 No. 14 –33 piso 12° BOGOTÁ D.C.
cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Tel 3418342

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que el mensaje de datos no trae ningún adjunto por lo cual se le solicita remitir el mismo para ser cargado al expediente

Consulta micrositio**[Publicación con efectos procesales - Rama Judicial](#)****Atención Presencial de Lunes a Viernes de 08:00 am a 01:00 pm y 2:00 a 05:00 pm**

Cordialmente,

**JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL
Despacho**

En aras de facilitar el acceso a la información de las medidas que se han venido adoptando, se encuentra a disposición el micrositio web donde puede consultar las actuaciones y demás comunicados proferidos por este Despacho Judicial. El cual puede seguir a continuación: [Publicación con efectos procesales - Rama Judicial](#)

Agradecemos la paciencia brindada en este trámite de reorganización y reubicación.

Cordialmente,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Juzgado 56 Civil Municipal de Bogotá

 atenciontutelascmpl56bta@cendoj.ramajudicial.gov.co

 cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

 3418342

 @cmpl56bta

De: SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS <juridico@solucionestrategica.co>

Enviado: jueves, 2 de mayo de 2024 12:41 p. m.

Para: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO. RAD: 2022-00301-00 DEMANDADO: NELLY CRISTINA BARRETO PEREZ CC N°63325132

No suele recibir correos electrónicos de juridico@solucionestrategica.co. [Por qué esto es importante](#)

Señor:

JUEZ 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: AECSA S.A.S

RADICADO: 11001400305620220030100

DEMANDADO: NELLY CRISTINA BARRETO PEREZ

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

Cordialmente,

KATHERINE VELILLA HERNÁNDEZ

Abogada

SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS

juridico@solucionestrategicalegal.co

Tel. 3245991786

DETALLE DEL PROCESO

11001400305620220030100

Fecha de consulta:

2024-05-02 12:39:36.13

Fecha de replicación de datos:

2024-05-02 12:30:32.19 ⓘ



Descargar DOC



Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

Fecha de Radicación:	2022-04-06	Recurso:	SIN TIPO DE RECURSO
Despacho:	JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Ubicación del Expediente:	SECRETARIA - LETRA
Ponente:	LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO	Contenido de Radicación:	
Tipo de Proceso:	DE EJECUCIÓN		
Clase de Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR		
Subclase de Proceso:	POR SUMAS DE DINERO		

Cordialmente,

KATHERINE VELILLA HERNÁNDEZ

Abogada

SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS

juridico@solucionestrategicalegal.co

Tel. 3245991786

De: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado el:** viernes, 26 de abril de 2024 11:00 a. m.**Para:** SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS <juridico@solucionestrategica.co>**CC:** legalsas.solucion5@gmail.com; aliadospropias@aecsa.co**Asunto:** RE: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO. RAD: 2022-00301-00 DEMANDADO: NELLY CRISTINA BARRETO PEREZ CC N°63325132

Buen día,

De manera atenta le solicitamos nos indique el número de radicado del proceso, porque el que indica no es el correcto.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL****JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
CARRERA 10 No. 14 -33 piso 12° BOGOTÁ D.C.**cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**Tel 3418342**

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, la cual se adelantará lo antes posible, se le recomienda estar atento del micrositio del juzgado a fin de conocer los estados electrónicos publicados.

Consulta micrositio

[Publicación con efectos procesales - Rama Judicial](#)

Atención Presencial de Lunes a Viernes de 08:00 am a 01:00 pm y 2:00 a 05:00 pm

Cordialmente,

JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL Despacho

En aras de facilitar el acceso a la información de las medidas que se han venido adoptando, se encuentra a disposición el micrositio web donde puede consultar las actuaciones y demás comunicados proferidos por este Despacho Judicial. El cual puede seguir a continuación: [Publicación con efectos procesales - Rama Judicial](#)

Agradecemos la paciencia brindada en este trámite de reorganización y reubicación.

Cordialmente,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**Juzgado 56 Civil Municipal de Bogotá**atenciontutelascmpl56bta@cendoj.ramajudicial.gov.cocmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

3418342



@cmpl56bta

De: SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS <juridico@solucionestrategica.co>

Enviado: viernes, 26 de abril de 2024 9:33 a. m.

Para: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: legalsas.solucion5@gmail.com <legalsas.solucion5@gmail.com>;
aliadospropias@aecsa.co <aliadospropias@aecsa.co>

Asunto: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO. RAD: 2022-00301-00 DEMANDADO: NELLY CRISTINA BARRETO PEREZ CC N°63325132

No suele recibir correos electrónicos de juridico@solucionestrategica.co. [Por qué esto es importante](#)

Señor:

JUEZ 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: AECSA S.A.S

RADICADO: 11001400305620220030100

DEMANDADO: NELLY CRISTINA BARRETO PEREZ

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

Cordialmente,

KATHERINE VELILLA HERNÁNDEZ

Abogada

SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS

juridico@solucionestrategicalegal.co

Tel. 3245991786

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA LEGAL SAS

Señor:
JUEZ 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: AECSA S.A.S
RADICADO: 11001400305620220030100
DEMANDADO: NELLY CRISTINA BARRETO PEREZ

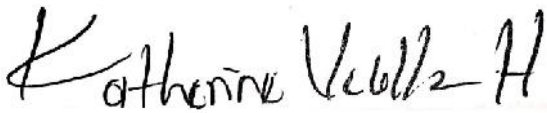
ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

KATHERINE VELILLA HERNANDEZ, mayor de edad y domiciliada actualmente en la ciudad de Sincelejo, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.102.857.967 expedida en Sincelejo, portadora de la Tarjeta Profesional No. 296.921 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como representante legal de la firma SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL S.A.S, apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia al señor Juez, de conformidad con el Artículo 446 de Código General del proceso, me permito adjuntar la liquidación del crédito judicializado, que asciende a la suma total de \$78.660.200,48 con corte al 26 DE ABRIL DE 2024.

RESUMEN LIQUIDACION		
SALDO INTERÉS DE MORA:	\$	26.489.867,16
SALDO CAPITAL:	\$	52.170.333,32
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$	78.660.200,48

Sírvase proceder de conformidad,

Del Señor Juez, con todo respeto,



KATHERINE VELILLA HERNANDEZ
C.C. 1.102.857.967 de Sincelejo.
T.P. 296.921 del CSJ

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO			
------------------------	--	--	--

TITULAR	NELLY CRISTINA BARRETO PEREZ	CAPITAL ACELERADO	\$ 52.170.333,32
CÉDULA	63325132	FECHA DE LIQUIDACIÓN	26/04/2024

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	INTERÉS MORATORIO N.M	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS	ACUMULADO INTERESES
29/03/2022	31/03/2022	27,7050%	2,0588%	2	\$ 52.170.333	\$ 69.297,25	\$ 69.297,25
1/04/2022	30/04/2022	28,5750%	2,1166%	30	\$ 52.170.333	\$ 1.068.620,44	\$ 1.137.917,69
1/05/2022	31/05/2022	29,5650%	2,1819%	31	\$ 52.170.333	\$ 1.138.304,64	\$ 2.276.222,33
1/06/2022	30/06/2022	30,6000%	2,2497%	30	\$ 52.170.333	\$ 1.135.802,27	\$ 3.412.024,61
1/07/2022	31/07/2022	31,9200%	2,3354%	31	\$ 52.170.333	\$ 1.218.385,40	\$ 4.630.410,01
1/08/2022	31/08/2022	33,3200%	2,4255%	31	\$ 52.170.333	\$ 1.265.372,90	\$ 5.895.782,92
1/09/2022	30/09/2022	35,2500%	2,5482%	30	\$ 52.170.333	\$ 1.286.528,10	\$ 7.182.311,02
1/10/2022	31/10/2022	36,9150%	2,6528%	31	\$ 52.170.333	\$ 1.383.989,32	\$ 8.566.300,34
1/11/2022	30/11/2022	38,6700%	2,7618%	30	\$ 52.170.333	\$ 1.394.382,27	\$ 9.960.682,60
1/12/2022	31/12/2022	41,4600%	2,9326%	31	\$ 52.170.333	\$ 1.529.930,08	\$ 11.490.612,69
1/01/2023	31/01/2023	43,2600%	3,0411%	31	\$ 52.170.333	\$ 1.586.542,84	\$ 13.077.155,53
1/02/2023	28/02/2023	44,0550%	3,0886%	28	\$ 52.170.333	\$ 1.455.403,40	\$ 14.532.558,93
1/03/2023	31/03/2023	45,2700%	3,1608%	31	\$ 52.170.333	\$ 1.648.994,94	\$ 16.181.553,87
1/04/2023	30/04/2023	47,0900%	3,2679%	30	\$ 52.170.333	\$ 1.649.868,39	\$ 17.831.422,26
1/05/2023	31/05/2023	45,4050%	3,1688%	31	\$ 52.170.333	\$ 1.653.161,04	\$ 19.484.583,30
1/06/2023	30/06/2023	44,6550%	3,1243%	30	\$ 52.170.333	\$ 1.577.391,29	\$ 21.061.974,59
1/07/2023	31/07/2023	44,0400%	3,0877%	31	\$ 52.170.333	\$ 1.610.872,78	\$ 22.672.847,37
1/08/2023	31/08/2023	43,0950%	3,0312%	31	\$ 52.170.333	\$ 1.581.380,57	\$ 24.254.227,94
1/09/2023	30/09/2023	42,0450%	2,9680%	30	\$ 52.170.333	\$ 1.498.452,88	\$ 25.752.680,81
1/10/2023	31/10/2023	39,7950%	2,8311%	31	\$ 52.170.333	\$ 1.476.972,28	\$ 27.229.653,09
1/11/2023	30/11/2023	37,5600%	2,6930%	30	\$ 52.170.333	\$ 1.359.646,82	\$ 28.589.299,91
1/12/2023	31/12/2023	34,9800%	2,5311%	31	\$ 52.170.333	\$ 1.320.504,07	\$ 20.805.087,37
1/01/2024	31/01/2024	34,9800%	2,5311%	31	\$ 52.170.333	\$ 1.320.504,07	\$ 22.382.478,66
1/02/2024	29/02/2024	34,9650%	2,5302%	29	\$ 52.170.333	\$ 1.234.846,84	\$ 23.907.694,21
1/03/2024	31/03/2024	33,0900%	2,4107%	31	\$ 52.170.333	\$ 1.257.684,67	\$ 25.511.912,61
1/04/2024	26/04/2024	22,2000%	1,6848%	26	\$ 52.170.333	\$ 737.186,35	\$ 26.489.867,16
TOTAL INTERES MORATORIO						\$	26.489.867,16

RESUMEN LIQUIDACION	
SALDO INTERÉS DE MORA:	\$ 26.489.867,16
SALDO CAPITAL:	\$ 52.170.333,32
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$ 78.660.200,48